

Dara despachos de oficio quatro mts.



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Cavildo ordinario de 22 de Abril de 1804

Stando en la Casa del Sr. D. Ambrosio de Uya, y Presalt, Alcalde de este

Señores. Sugan de Fuente e llamo en la mañana de hoy veintey dos de Abril mil ochocientos quatro. Se juntaron a Celebrar cavildo ordinario los Señores Individuos de Ayuntamiento. q. Constan al margen para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien y utilidad comun, y Servicio de ambas Magestades, segun lo tierren de uso y costumbre: en cuyos terminos acordaron lo que sigue:

Sobre rafa del Parr.

Fratos e laqam. en raxon de rafa el Pan respeto a hallarse la libra a ocho quartos a causa de que las personas q. lo amasan, y venden en este Pueblo se han suatido hasta aqui, de trigo del Pais y de la Ciudad de Sorca distante nueve leguas, comprandolo a mas de ochenta raxos fanega; pero respecto a que en el Cthuelle de la Ciudad de Santay hay en el dia un abundantissimo suatido de Grano a precios de Sesenta, Sesenta y dos, y Sesenta y quatro raxos cada fanega de trigo segun su calidad: ACORDO el Ayuntamiento se rafe

en quatro por libra desde hoy mismo quedando reducida esta, a siete quartos bien cozido y sazonado, de lo que se fize el correspondiente edicto.

Sobre los Papeles de Ayuntamiento

P. D. Martin Sanchez uno de los dos Asociados Consueros se manifesto al Ayuntamiento el sumo trastorno y notable abandono con q. se han mixado en este Pueblo de muchos

